AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
IBARGOITI

S. Clemente, 5-Tel. 948-362061-362057
Fax 948-362229 - CIF. P-3112300-C
31472 IDOCIN (NAVARRA)

En la sesión que el Pleno del Ayuntamiento celebró el día 13 de marzo de 2024, se adoptó el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

"3.- LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE CONEXIÓN A LA CONEXIÓN DE IBARGOITI A LA SOLUCIÓN MENDINUETA DE LA MANCOMUNIDAD IZAGA: ADJUDICACIÓN.

El Alcalde informa que tras haber realizado la apertura del sobre C de las ofertas presentadas y tras valorar la puntuación obtenida por cada empresa, la mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato a la empresa LACUNZA HERMANOS, S.L., por ser la que más puntuación ha obtenido. Visto lo anterior y recibida la documentación necesaria, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 4

Abstenciones 3

1.- Adjudicar las obras a la empresa LACUNZA HERMANOS, S.L, por el precio de 952.953,87 euros.

2.- Suspender la adjudicación por el plazo de 10 días.

3.- Notificar el acuerdo al adjudicatario haciendo mención a que deberá, conforme a la cláusula 18, presentar la documentación administrativa necesaria en el plazo máximo de 15 días.

4.- Notificar el acuerdo a las empresas licitadoras."

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo podrá interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
b) Recurso contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, o
c) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.
d) Reclamación especial en materia de contratación a los diez días desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

IDOCIN, a fecha de firma.
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
Fdo. Beñat Ripodas Beroiz,

73122504F BEÑAT RIPODAS (R: P3112300C)
Firmado digitalmente por 73122504F BEÑAT RIPODAS (R: P3112300C)
Fecha: 2024.03.21 14:15:09 +01'00'